

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Ley de Derechos pasivos.—La ley de 27 de julio último debe empezar a regir en 1.º de enero próximo.

Tiene esa ley preceptos interesantes que afectan a los Maestros en propiedad, a los interinos, al material, etc., etc.

Por lo mismo es menester que se reglamente cuanto antes para evitar las confusiones que la precipitación pudiera producir.

Hay que aclarar definitivamente si el sueldo de los interinos, desde 1.º de enero, será 1.000 pesetas, como dicen algunos, o 1.250 como creemos y defendemos otros.

Hay que determinar igualmente—aunque nosotros no lo consideramos necesario—si el 10 por 100 del material que esa ley quita a la Junta de Derechos pasivos ha de administrarlo el Maestro en igual forma que todo lo demás, o se ha de invertir por el Estado en forma distinta.

Nosotros ya hemos dado la solución en el primer sentido a cuantos nos han preguntado, pero subsisten las dudas y cuesta poco aclararlas oficialmente.

Otros muchos puntos tiene esa ley que también conviene reglamentar sin demora.

Por otra parte, la demora tendrá menos justificación si se recuerda que hace ya tiempo estaba y está preparado el reglamento correspondiente.

Déle el nuevo Ministro los toques que estime necesarios, si estima alguno, y vaya el documento a la «Gaceta» cuanto antes.

A todos conviene, comenzando por las mismas autoridades.

Autonomía regional.—A la petición de los parlamentarios catalanes de que se les conceda la autonomía integral, ha contestado el Gobierno aceptando en principio y anunciando que se designará una Comisión de políticos y sociólogos que estudie la extensión de dicha autonomía, para someter el proyecto de ley a las Cortes, en febrero.

Nada se dice en la respuesta de la enseñanza pública ni de servicio alguno.

Confesamos que el momento no era oportuno y ello no nos alarme.

Pero insistimos en que la enseñanza primaria debe seguir siendo nacional y la lengua española la única oficial.

Cartas de consulta.—Una ligera enfermedad de nuestro Director Sr. Ascarza—de la cual, afortunadamente, está ya casi restablecido—ha sido causa de una semana de retraso en el despacho de numerosas cartas de consulta que tenemos detenidas. Suplicamos a los interesados un poco de benevolencia para dispensar este retraso.

Concurso de traslado.—Repetimos a nuestros lectores que aun no ha comenzado el plazo para solicitar el concurso de traslado. Lo anunciaremos con toda rapidez apenas comience, y daremos instrucciones para solicitar.

De pésame.—Nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana ha recibido y sigue recibiendo de periódicos y amigos multitud de pruebas de condolencia por la muerte de su malogrado hijo José, Ingeniero de Caminos que era en la Jefatura de Zaragoza.

Si se alivia el dolor al compartirse con amigos y relacionados, grandes consuelos ha debido de experimentar la distinguida familia del Sr. Solana, al recibir tantas y tantas pruebas de consideración y simpatía.

En la imposibilidad de responder particularmente a cada uno, agradeciéndoles la parte que han tomado en su dolor, la familia del señor Solana nos encarga hagámosles saber la profunda gratitud que sienten para cuantas personas la han testimoniado de su amistad y cariño, queriendo consolarla en su desgracia.

Junta protectora del niño.—Ha visitado al Ministro de Gracia y Justicia una Comisión de la Junta protectora del Niño delincuente para hablarle de los trabajos que la misma tiene realizados y de aquellos otros que se propone acometer de protección a la infancia delincuente.

El Sr. Roselló, encariñado con esta obra de protección infantil, ha prometido secundar estos trabajos, favoreciéndolos en lo que sea posible para poner a nuestra patria al lado de las naciones más adelantadas en esta obra educadora.

Grupo escolar.—Esta tarde, a las cuatro, se celebrará la solemne inauguración del grupo escolar «Conde de Peñalver», que el Ayuntamiento de Madrid ha construido en la calle de las Tabernillas para instalar en él varias Escuelas municipales.

Dignos de escomio son los afanes con que el Ayuntamiento de Madrid va mejorando en estos últimos años los locales para Escuelas; pero es muy sensible que al lado de las Escuelas nacionales se levanten otras con carácter municipal y régimen distinto del Estado, por causas que no hay para qué repetir en este lugar.

Instituto del Cardenal Cisneros.—Ha cesado en la dirección del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte, el ilustre académico de la Española y antiguo colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, D. Francisco Commelarán.

La despedida que ha hecho el Claustro del Instituto al insigne humanista y docto Catedrático ha sido cariñosísima.

Por aclamación ha sido nombrado nuevo Director del Instituto el sabio y bien reputado Catedrático D. Ignacio Suárez Somonte, a quien sinceramente felicitamos.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario suplica al Sr. Ministro de Instrucción pública, que active cuanto sea posible la concesión del crédito que para el pago de las gratificaciones por las clases de adultos se ha pedido al Ministerio de Hacienda, donde tuvo su entrada el día 4 de diciembre, pues sería muy sensible que los Maestros se quedasen sin cobrar, después de haber estado prestando el servicio.

Esta nota fué entregada al Sr. Ministro, el cual recomendó en el acto, con todo interés, ese asunto a su compañero el de Hacienda.

Caso desgraciado digno de atenderse.—Habiendo muerto a consecuencia de la enfermedad reinante el Maestro de Ciruelos (Toledo), D. Florentino C. Ariza, dejando a su esposa y «siete» hijos de poca edad en la mayor miseria, la Asociación de Ocaña, a la que perteneció el finado, ha entregado a la viuda doña Gumersinda Concino, cien pesetas a que tenía derecho, y además ha abierto una suscripción para socorrer a tan desgraciada familia, pues nuestro estimado compañero ha fallecido sin cumplir los veinte años de servicios y no pertenecía a la Sección de Socorros de la «Nacional».

Si algún Maestro quiere mandar su óbolo para atender esta verdadera necesidad puede hacerlo por conducto de D. Saturnino Rodríguez Urosa, de Toledo; calle de Alfonso XII, número 22.

GAMBIOS DE DOMICILIO.—Rogamos a todos los Maestros y Maestras que nos piden cambio en la dirección de señas del periódico, que se sirvan acompañar una faja impresa rectificada con toda claridad, y, además, un sello de 15 céntimos.

Ecos del Magisterio

A mis compañeros de las categorías actuales de 1.250 y 1.500 pesetas.

Urge aprovechar los días de vacaciones de las Pascuas de Navidad para antes de 1.º de enero hacer las siguientes gestiones.

1.º Que todos aquellos que en el Escalafón general figuran sin derechos limitados en la categoría de 1.100 pesetas pasen a 2.000 pesetas desde 1.º de enero.

2.º Que los con derechos limitados en 1.100 antes de 1.º de abril de 1913 y todos de oposición de la categoría de 1.000, pasen a 1.500; también, desde 1.º de enero.

3.º Gestionar acerca de que desaparezca la categoría de 1.250 pesetas y el sueldo mínimo sea de 1.500, sino desde 1.º de enero, desde 1.º de abril venidero y se lleven los aumentos necesarios al Presupuesto.

Estas gestiones podrían confiarse a la Directiva de la «Nacional», mas para mayor satisfacción de todos con ésta, pueden asistir tres compañeros de las categorías antes citadas, uno de cada una y alguna compañera y visitar los altos Poderes del Estado. De estos tres compañeros sería uno con «sumo» gusto.

De estar conformes, podéis enviar vuestra autorización y cuota voluntaria para los gastos que ocasione esta gestión a este vuestro compañero hasta el 22 del actual, y desde esta fecha en Madrid, al sitio que se designará en otro número de este periódico profesional.

También se indicará la Comisión que ha de cooperar con la Directiva de la «Nacional», de responder a este importante llamamiento; si no la llamada por respuesta y dejar lo que venga.

Vuestro buen compañero que no deja de luchar por el bienestar de la clase,

ZACARIAS SANZ JADRAQUE

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 17.—Real orden nombrando Profesor numerario honorario de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza a D. Marcelino López Ornat.

—Otra rectificando la de 23 de noviembre próximo pasado, inserta en la «Gaceta» del 6 del actual, confirmando en sus cargos a los Catedráticos de los Institutos del Reino.

—Otra confirmando en sus cargos a los Profesores especiales de ascenso y de entrada de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios, así como también los de entrada y Maestras de taller de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, comprendidos en la relación que se publica.

—Otra nombrando, en virtud de traslado, a doña Mercedes Priede y Hevia, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

—Otra ídem íd. íd. a doña Enriqueta Fairen Duerto, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

—Otra declarando jubilado a D. Francisco Busquets y Bertrán, Profesor especial de la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.

—Otra ídem íd. íd. a D. Eugenio de Berdiel y Artieda, Profesor Auxiliar de término de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

—Otra ídem íd. íd. a D. José María Salazar y Rodríguez, Profesor auxiliar de ascenso de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.

—Otra relativa a fechas de matrículas y exámenes de los alumnos que cursan sus estudios en los Centros docentes dependientes de este Ministerio.

—Otra relativa a corrida de escala y nuevos sueldos de los Maestros.

Diciembre 18.—Real orden concediendo a los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan las categorías honoríficas que se indican.

—Otra disponiendo que los funcionarios que se mencionan, Auxiliares, Conservadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales y del Jardín Botánico y personal técnico de servicios especiales de Universidades tengan a partir de 1.º de septiembre del año actual y en lo sucesivo los sueldos que se indican en la relación que se publica.

—Otra declarando jubilados a los Auxiliares de Instituto que se mencionan.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Ayudante del Laboratorio de Málaga.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo en las órdenes de movimiento de personal sólo se haga uso de las nuevas denominaciones; que el personal administrativo pueda ascender hasta la categoría de Oficial primero de Administración civil, dentro de la provincia donde preste sus servicios, excepto en la de Madrid, en la que podrá llegar al sueldo máximo; y que el personal subalterno pueda ascender también en igual forma hasta el sueldo de 2.000 pesetas.

—Rectificación a la relación de Maestros de taller, Ayudantes, Vaciadores y Ayudantes de vaciador de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, inserta en la «Gaceta» de 30 de noviembre próximo pasado.

—Idem a la Real orden inserta en la «Gaceta» del 17 del actual relativo a fechas de matrículas y exámenes de los alumnos que cursan sus estudios en los Centros docentes dependientes de este Ministerio.

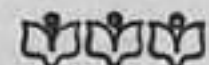
—Resolviendo instancia de D. Antonio Albert y Nieto, Bachiller y Maestro elemental, solici-

tando se le autorice para obtener el actual título de Maestro nacional.

—Anunciando a concurso de traslado entre Auxiliares de Escuelas Normales la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

—Rectificación de la relación de Profesoras numerarias de Escuelas Normales, inserta en la «Gaceta» del 7 del actual.



16 DICIEMBRE.—R. O.—SUELDOS

Aplicados al Magisterio primario los nuevos sueldos de la plantilla aprobada por Real decreto de 19 de octubre último, y cubierto íntegramente el cupo de plazas de cada categoría, con arreglo a las Reales órdenes de 5 de noviembre y de 2 del actual;

A propuesta de la Comisión organizadora y para evitar que se dupliquen o aumenten los sueldos de plantilla,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se tengan por celebradas las corridas mensuales correspondientes a octubre y noviembre últimos.

2.º Que todos los antiguos sueldos vacantes comunicados a este Ministerio por las Delegaciones regias y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a los supuestos fines de corrida de octubre y noviembre se traduzcan en el arrastre natural que corresponde, o lo que es lo mismo, se reduzcan al haber de 1.250 pesetas señalado para el segundo grupo de la moderna categoría 8.ª.

3.º Que los partes de dichas Secciones y Delegaciones regias se contraerán durante el curso del presente mes, a raíz de los ascensos, a los nuevos sueldos de los Maestros, bajas naturales después de 1.º de septiembre, que a pesar de ello y a causa de la fecha de la baja y de la retroactividad económica, figuran recientemente ascendidos en las relaciones publicadas, y a aquellos otros bajas reales también en estos días, al tiempo o después de ascender a los modernos haberes.

4.º Que en lo sucesivo, las repetidas Secciones y Delegaciones regias den cuenta de las vacantes naturales de haber o sueldo en el mismo día, a ser posible, en que haya cesado por completo la actuación del Maestro como titular de Escuela nacional o pública adscrita a las nóminas del Tesoro.

5.º Que por referirse a mejora de sueldo, ya lograda, se tenga por resueltas las últimas reclamaciones producidas contra corrida de escalas.

De Real orden etc.—Madrid, 16 de diciembre de 1918.—SALVATELLA.—(Gaceta 17 diciembre).

Lecciones científicas sobre Astronomía

En la próxima semana pondremos a la venta este curioso libro.

Para que nuestros lectores se hagan cargo de su importancia, he aquí el resumen de sus capítulos.

Capítulo I. Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y tamaño.—VI.—Traslación de la Luna.—VII. Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol; planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores; Mercurio y Venus.—XIV. Los planetas habitables; Marte.—XV. Los planetas gigantes; Júpiter y Saturno.—XVI. Los planetas lejanos; Urano y Neptuno.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. La Vía Láctea y las Nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Para desarrollar los anteriores capítulos, forma el libro un tomo de 190 páginas, ilustradas con 40 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Prado del Rey (Cádiz), D. Juan J. Gómez; de Villar del Campo (Soria), D. Félix Pérez Martínez; de Murcia, doña Carmen Ruiz Muelas; de Torn (Gerona), doña Hermenegilda Albert; de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), doña Enedina Alonso Calvo, y de Jaén, doña Carmen García Vela.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física, a doña Buenaventura C. Herreros Lahuerta, Maestra de Jaén.

—Se autoriza para sustituir por otros aspirantes los cuatro Maestros que propone el Director del curso breve para Maestros que ha de celebrarse en Oviedo.

—Se aprueban permutas de cargos entre don Jesús Iglesias Lodevia, Maestro de Aimesar en la Estrada (Pontevedra), y D. Manuel Ruza García, ídem de Lojo es Toura (Coruña); entre D. Herminio Santamaría, ídem de Pardavela, y D. Nicolás Alonso, de Chain (Pontevedra); entre doña Aurora Carrillo, de Loureza (ídem), y doña Dolores Martínez Sota, de Condado (Orense); entre doña Concesa Navarro, de Tamames, y doña Nicasia Pérez García, de Calvarrasa de Abajo (Salamanca); entre doña María Bazán Zarza, de Castejón de Armas, y doña Ascensión Villalba, de Cetina (Zaragoza); entre

doña María Teresa Ferrer, de Ricote (Murcia), y doña Raimunda Guillamón, de Fuente Alama (Albacete), y entre D. Prudencia Moreno Ramírez y D. Enrique Pellicer, Oficiales de las Secciones de Murcia y Albacete, respectivamente.

—Se anuncian a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la graduada de niñas de Cistierna (León), y la Regencia de la práctica aneja a la Normal de Maestras de Badajoz.

—Se aprueba permuta de cargos entre los Oficiales de las Secciones administrativas de Madrid y León, D. Pío Ojea y D. Alejandro Martínez Pita, respectivamente.

Normales.—Se aprueba permuta de cargos entre D. Félix Urabayen Guinda y D. Agustín Escribano, Profesores de Historia de las Normales de Maestros de Toledo y Badajoz, respectivamente.

—Se concede un mes de licencia a doña Carmen García Arroyo, Profesora de la Normal de Maestras de Alicante.

—Se desestima instancia de D. Pedro Díaz Muñoz, Profesor de la Normal de Maestros de Valladolid, que pide sea declarada de texto y de mérito para su carrera la obra «Geografía Atlas», de que es autor.

—Se asignan los siguientes sueldos a Profesores en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que percibirán a partir del 1.º de septiembre último: el de 10.000 pesetas, a doña Concepción Sáiz de Otero; el de 13.000 pesetas, a D. Adolfo Alvarez Buylla; el

Número.....

Pesetas.....

Administración de Correos de.....

D. ha impuesto en
esta oficina..... pesetas, para entregar a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Agradeceremos a los que impongan alguna cantidad por Giro postal, nos remitan lleno, CON LOS DATOS TOMADOS DEL RESGUARDO, el adjunto impreso, única manera de evitar confusiones, por nuestra parte, que retrasan el servicio en perjuicio de todos.

de 10.000, a D. Luis Hoyos y Sáinz, y el de 8.000, a D. José Rogerios Sánchez.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María Carbajo de Prat, Profesora de Historia de la Normal de Maestras de Jaén, y doña María Victoria Montiel y Vargas, ídem de Gramática de la misma Escuela.

—Se desestiman instancias de varios Profesores de los Colegios de Sordomudos y de Ciegos, que piden se rectifiquen los sueldos que les han sido asignados por el Real decreto de 24 de octubre último.

Crónica General

Martes 17.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde se aprobó la contestación al mensaje de la Mancomunidad, la suspensión del Alcalde de Bilbao y la adaptación de mejoras en favor de los ferroviarios, ya que las Cortes no han aprobado el proyecto aumentando las tarifas.—Las tropas de esta guarnición han terminado ayer las anunciadas maniobras que presenció el Rey; al regresar las tropas a Madrid desfilaron por la calle de Alcalá delante del Monarca, quien fué objeto de aclamaciones delirantes.—Se espera que mañana llegue a esta Corte el nuevo Embajador de Francia M. Alapetite.—Los telegramas de Barcelona y Bilbao dicen que no ha vuelto a alterarse el orden.—No se ha solucionado la huelga general de Zaragoza.

Extranjero.—Ha sido designado Presidente provisional de la República portuguesa el señor Castro que era el Jefe del actual Gobierno. El Presidente del Consejo de Ministros de Italia ha pronunciado un discurso en el Senado definiendo las aspiraciones de su país a la Conferencia de la paz.—La República polaca ha roto sus relaciones diplomáticas con Alemania.

Correspondencia Particular

Cantaracillo. B. C. M. Lo pediremos con gusto, pero sería mejor mandaran instancias en ese sentido a la Superioridad.

Ibias y Viñal. M. D. Muy agradecidos; entendemos que debe reclamar exponiendo cuantas razones se le alcancen, aunque sea un error.

Diezma. A. S. Se le escribirá.

Mairena del Alcor. R. R. Serán vanas las protestas; no hay más camino que el de lo Contencioso administrativo.

Barcelona. S. P. Vea la «Pedagogía General» de Solana en los capítulos finales.

Sobradiel. J. M. S. Sí se pierden esos años; puede volverse después con el número actual.

Valencia. B. P. No se trata aquí de Maestros sino de Profesores especiales.

San Martín Rubiales. A. M. Enviado.

Villacid de Campos. J. C. del A. Siendo tan pocos sería preferible escribirlos particularmente.

Garrovillas. A. G. Ese Real decreto se publicó en la «Gaceta» del 17 de abril de 1917.

ANUNCIOS

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Guillermo Fatás y Mariano Nuviala. Libro utilísimo a opositores y Maestros.—3,50 pesetas ejemplar en esta Administración.

6—1

OPOSICIONES A ESCUELAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El 10 del próximo enero termina el plazo para la presentación de instancias.

Informes y programas gratis. Profesorado de ambos sexos. Huertas, 10, Academia.

3—2

IMPORANTE

Las circunstancias tan anormales de la vida han producido un retraso en el pago de suscripción de muchos de nuestros abonados. Y al acercarse la terminación del plazo para para disfrutar de la Lotería, muchos de esos retrasados nos envían el importe. ¡Muchas gracias! Nada diríamos si este hecho, perfectamente natural, no nos colocara en situación de no poder cumplir puntualmente nuestros compromisos. Por eso acudimos a nuestros lectores contándoles nuestras cuitas y pidiendo un poco de indulgencia.

Es el caso que en la semana pasada hemos estado recibiendo todos los días de doscientos a trescientos giros postales. Otros años esos giros llegaban también pero se repartían a través de todo noviembre; no se agolpaban como ahora, y podían despacharse gradualmente. Este año, a pesar de todos nuestros esfuerzos y precauciones, nos hemos atascado y es imposible despachar las cartas puntualmente.

Diariamente salen de ciento veinte a ciento cincuenta que representan un trabajo considerable para anotar los pagos, extender los recibos, anotar números de Lotería, expedir facturas, hacer paquetes de libros, etc., etc. Claro es que en circunstancias tan anormales como las de la semana pasada, esas ciento cincuenta cartas despachadas apenas representan la mitad de las recibidas. Y para ello el personal trabaja en horas extraordinarias, hasta bien entrada la madrugada.

Ante este pequeño conflicto, para que ninguno de nuestros abonados resulte con perjuicios, hemos resuelto lo siguiente:

1.º A todos los que han hecho pagos con derecho a números de la Lotería, les asignamos inmediatamente los que les corresponden y los publicamos en esta Sección con las iniciales del interesado y el pueblo de residencia; de esta manera no sufrirán el menor perjuicio aunque no reciban nota, ni libros, ni acuse del pago antes del sorteo.

2.º Como los giros vienen a nombre del que los hace, que suele ser un encargado, esa adjudicación podrá ser corregida, previa justificación, antes del pago de cualquiera cantidad que pudiera corresponderle en el sorteo.

3.º Los recibos de suscripción, envíos de libros de regalo, etc., etc., se harán con toda la rapidez posible, pero ya sin los apremios agonizantes que impone la fecha del sorteo.

Creemos que se tardará muy poco, pues pasados estos días el número de giros será nulo o poco menos, por desgracia nuestra. Menos mal que esta desgracia nos permitirá terminar de servir bien a nuestros rezagados amigos.

He aquí cuanto teníamos que comunicar en secreto a nuestros abonados, y una vez advertidos vean en estas columnas los números que les corresponden y perdonen que no les poda-

mos servir tan pronto como desearíamos; el dejar las cosas para última hora ha traído siempre estas consecuencias.

- M. Alvarez, La Cañiza, del 30.000 al 30.015.
- I. Abad, Madrigalejo, del 30.016 al 30.035.
- M. Alonso, Quintela de Leirado, del 30.036 al 30.047.
- A. Alonso, Marzales, del 30.048 al 30.059.
- S. Alegre, Garganchón, del 30.060 al 30.081.
- A. Alonso, Moral de Sayago, del 30.082 al 30.092.
- G. Alvarez, Nogarejas, del 30.093 al 30.100.
- D. Aparicio, Loranca de Tajuña, del 30.101 al 30.115.
- P. Andrés, Torrevelilla, del 30.116 al 30.121.
- J. Bañuls, Pego, del 30.122 al 30.133.
- M. del Barco, Llerena, del 30.134 al 30.148.
- M. Belli, Villafranca, del 30.149 al 30.163.
- C. Benedito, Cisneros, del 30.164 al 30.175.
- T. Benito, Regumiel, del 30.176 al 30.190.
- D. Bordonada, Huesa del Común, del 30.191 al 30.215.
- E. Bosch, Santa Margarita, del 30.216 al 30.230.
- M. Bosque, Monrou, del 30.231 al 30.242.
- F. Camorera, Cervera, del 30.243 al 30.256.
- M. Cantero, Mayoría de Campos, del 30.257 al 30.274.
- M. D. Combé, Belalcázar, del 30.275 al 30.286.
- F. Cavia, Mogro, del 30.287 al 30.307.
- F. Canals, Barcelona, del 30.308 al 30.322.
- A. Cánovas, Zafra, del 30.323 al 30.327.
- M. Calzada, Benavente, del 30.328 al 30.349.
- J. Calviño, Rodeiro, del 30.350 al 30.364.
- C. L. Carcedo, Zumárraga, del 30.365 al 30.379.
- E. M. Cervera, San Cristóbal, del 30.380 al 30.394.
- J. Cerezo, Orihuela, del 30.395 al 30.409.
- A. Conesa, Luelma, del 30.410 al 30.424.
- F. Conchan, Villel, del 30.425 al 30.436.
- A. Corrales, Magaz, del 30.437 al 30.456.
- M. Cuesta, Quintanavides, del 30.457 al 30.476.
- M. E. Cámara, Villacián de Iosa, del 30.477 al 30.488.
- J. G. Campos, Orense, del 30.489 al 30.503.
- D. Carmona, Usagre, del 30.504 al 30.518.
- H. Delgado, Villarrobejo, del 30.519 al 30.530.
- R. Doncel, Santa María del Invierno, del 30.531 al 30.542.
- E. Donis, Arévalo, del 30.543 al 30.557.
- B. Díaz, Tormon, del 30.558 al 30.569.
- B. Díaz, Ballota, del 30.570 al 30.584.
- L. R. Esteban, Berbusa, del 30.585 al 30.596.
- B. Elizondo, Valladolid, del 30.597 al 30.609.
- P. Espada, Godall, del 30.610 al 30.621.
- F. Fernández, Bullaso de Illano, del 30.622 al 30.636.
- M. Fernández, Villanueva, del 30.637 al 30.648.

J. Ferré, Bellmunt, del 30.649 al 30.665.
 M. Fraile, Villaverde de Medina, del 30.664 al 30.688.
 M. Fernández, Doña Rama, del 30.689 al 30.703.
 A. Fernández, Belmonte, del 30.704 al 30.728.
 J. S. Fernández, Milagros, del 30.729 al 30.740.
 C. R. Fernández, Juances, del 30.741 al 30.755.
 M. L. González, Benavides, del 30.756 al 30.780.
 J. García, Santibáñez del Val, del 30.781 al 30.795.
 I. García, Calurar, del 30.796 al 30.810.
 A. M. García, El Pobo de Dueñas, del 30.811 al 30.825.
 M. Gutiérrez, Villatuelda, del 30.826 al 30.850.
 A. Giol, Palantordera, del 30.851 al 30.865.
 R. Gordillo, Oliva de Mérida, del 30.866 al 30.880.
 A. García, Villanueva de Araquil, del 30.881 al 30.904.
 J. García, Cardeñadizo, del 30.905 al 30.919.
 M. S. Guillén, Parada de Arriba, del 30.920 al 30.934.
 B. Gómez, Málaga, del 30.935 al 30.946.
 S. González, Velilla de Valderaduey, del 30.947 al 30.961.
 S. A. González, Mohedas de Granadilla, del 30.962 al 30.973.
 C. Gómez, Cogollos Vega, del 30.974 al 30.988.
 P. García, San Bartolomé de Béjar, del 30.989 al 31.093.
 A. García, Cerezo de Abajo, del 31.094 al 31.118.
 P. Pan, Espinosa La Mata, del 31.119 al 31.130.
 M. Gómez, Valdestillas, del 31.131 al 31.142.
 R. Gómez, Velefique, del 31.143 al 31.157.
 E. Hidalgo, Mallón, del 31.158 al 31.172.
 L. Hernando, Aguarón, del 31.173 al 31.197.
 A. Humada, La Corrada, del 31.198 al 31.212.
 L. Gimeno, Virel del Río, del 31.213 al 31.224.
 J. M. Herreras, Ogaña, del 31.225 al 31.239.
 I. Hernáiz, Sierra, del 31.240 al 31.254.
 A. Hernández, Pelarrodríguez, del 31.255 al 31.269.
 L. Bollo, Orniya, del 31.270 al 31.284.
 C. Lasperas, Sorribas, del 31.285 al 31.296.
 J. López Carreño, La Adrada, del 31.297 al 31.311.
 P. Lainez, Mentera Barnelo, del 31.312 al 31.326.
 A. López, Madrudejos, del 31.327 al 31.341.
 C. López, Rivilla de Barajas, del 31.342 al 31.356.
 A. Luermo, Melgar de Tera, del 31.357 al 31.371.
 J. López, Zumárraga, del 31.372 al 31.385.
 J. Mosquera, Betanzos, del 31.384 al 31.395.
 V. P. Macías, C. D. Gómez, del 31.396 al 31.407.
 E. Molinero, Torrehermosa, del 31.408 al 31.434.
 S. Martínez, Cehegín, del 31.435 al 31.440.
 R. Mones, Alberguería, del 31.450 al 31.461.

M. Martínez, Millaró, del 31.462 al 31.486.
 M. Mengod, Teba, del 31.487 al 31.519.
 B. M. Murcigo, Carrizar, del 31.520 al 31.534.
 S. Mena, Campillos, del 31.535 al 31.546.
 M. Martín, Villasbuenas, del 31.547 al 31.561.
 A. Martínez, Pedroñeras, del 31.562 al 31.586.
 M. J. Martínez, Morón del Almazán, del 31.187 al 31.599.
 L. Matesanz, Sepúlveda, del 31.600 al 31.611.
 S. Martínez, Ormazuela, del 31.612 al 31.623.
 J. Martínez, Finestrat, del 31.624 al 31.639.
 J. Manuel, Leganiel, del 31.640 al 31.654.
 J. Martín, Viñaspre, del 31.655 al 31.666.
 A. Martínez, Lumeras, del 31.667 al 31.678.
 R. Molina, San Feliú de Codinas, del 31.679 al 31.693.
 M. Montalbo, Mellanes, del 31.694 al 31.705.
 E. Mas, Aleu, del 31.706 al 31.717.
 J. Martínez, Cristinade, del 31.718 al 31.732.
 M. Marull, Breda, del 31.733 al 31.757.
 A. Monedero, Turreyano, del 31.758 al 31.769.
 G. Muiños, Zuera, del 31.770 al 31.781.
 E. Morón, Santa Colomba, del 31.782 al 31.796.
 M. Moral, Menjíbar, del 31.797 al 31.811.
 J. Nieto, Coñanca, del 31.812 al 31.823.
 A. Nat, Benisanet, del 31.824 al 31.838.
 M. Posadas, Huétor, del 31.839 al 31.854.
 D. Ortiz, Fuliola, del 31.855 al 31.879.
 J. Pérez, Fuentespina, del 31.880 al 31.891.
 B. Palos, Landa, del 31.892 al 31.942.
 C. Parrilla, M. Cuenco, del 31.943 al 31.957.
 B. Quintans, Tarragona, del 31.958 al 31.972.
 E. Paz, Padrón, del 31.973 al 31.992.
 F. Paonal, Ligos, del 31.993 al 32.004.
 G. Pérez, Saldias, del 32.005 al 32.016.
 S. Palacian, Belalcázar, del 32.017 al 32.031.
 E. Parejo, Fica, del 32.032 al 32.043.
 J. Pérez, Perales, del 32.044 al 32.055.
 D. Quiles, Almoradí, del 32.056 al 32.075.
 V. Quintana, Pozo de la Sal, del 32.076 al 32.095.
 J. Priego, Barcelona, del 32.096 al 32.107.
 D. Pérez, Gijón, del 32.108 al 32.132.
 E. Palacios, Coruelos, del 32.133 al 32.147.
 F. Rodeja, La Yunquera, del 32.148 al 32.159.
 V. Ruiz, Medes, del 32.160 al 32.174.
 J. Rodríguez, Solinillas, del 32.175 al 32.186.
 R. Rey, Torquemada, del 32.187 al 32.192.
 P. Rodríguez, Carral, del 32.193 al 32.204.
 T. Rodríguez, Santa Justa, del 32.205 al 32.216.
 A. Romo, Banobares, del 32.217 al 32.228.
 R. Ruano, El Ajo, del 32.229 al 32.234.
 E. Rodríguez, Narrillos, del 32.235 al 32.254.
 M. Rey, Almería, del 32.255 al 32.269.
 J. R. Sánfiz, Páramo, del 32.270 al 32.281.
 M. Ruiz, Villalmondar, del 32.282 al 32.301.
 R. Rodríguez, Sober, del 32.302 al 32.316.
 F. Rodríguez, Aranga, del 32.317 al 32.328.
 S. Ruiz, Artles, del 32.329 al 32.364.
 J. Ruez, Fuente del Maestro, del 32.365 al 32.389.
 A. Rey, Cobejo, del 32.390 al 32.414.
 D. Rodríguez, Artasona, del 32.415 al 32.429.
 B. Rodríguez, Cortina, del 32.430 al 32.454.

- C. Ruiz, Legazpia, del 32.455 al 32.466.
 A. Rocafort, Taguncia, del 32.467 al 32.478.
 C. Rojos, Lugo, del 32.479 al 32.493.
 E. Sánchez, Garrovillas, del 32.494 al 32.508.
 N. Sáiz, Arcos de la Llama, del 32.509 al 32.520.
 A. Sempere, Barcelona, del 32.521 al 32.532.
 D. Sánchez, Valdecolmenas de Arriba, del 32.533 al 32.557.
 E. Sanz, Segovia, del 32.558 al 32.582.
 S. Sánchez, Granada, del 32.583 al 32.594.
 B. Servat, Arties, del 32.595 al 32.619.
 D. Sánchez, Naves, del 32.620 al 32.626.
 M. Simo, Beniparrell, del 32.627 al 32.641.
 P. Simón, Meñaca, del 32.642 al 32.661.
 A. Selbes, Valencia, del 32.662 al 32.673.
 Q. Sánchez, Corbalán, del 32.674 al 32.688.
 J. F. Rubu, Aldea del Rey, del 32.689 al 32.700.
 T. Martín, Ojacastro, del 32.701 al 32.720.
 C. Soldevila, Tona, del 32.721 al 32.726.
 M. Santamarina, Suarna 1.ª, del 32.727 al 32.741.
 F. Sánchez, Montijo, del 32.742 al 32.766.
 I. Sancho, Trujillanos, del 32.767 al 32.778.
 J. Sánchez, San Bartolomé, del 32.779 al 32.790.
 M. Sánchez, Elanchove, del 32.791 al 32.825.
 E. San Martín, Ormaiztegui, del 32.826 al 32.837.
 C. Santías, Puebla Trives, del 32.838 al 32.852.
 F. Triguero, Nohueles, del 32.853 al 32.867.
 J. Featino, Valdeganga, del 32.868 al 32.879.
 A. Tejedor, Busturia, del 32.880 al 32.904.
 M. Vives, Selva, del 32.905 al 32.919.
 N. Torrado, Santiago B. Sigueiro, del 32.920 al 32.934.
 J. Velasco, Arahuetes, del 32.935 al 32.949.
 G. Vicente, Cañizal, del 32.950 al 32.964.
 S. Tejerina, Castro-Urdiales, del 32.965 al 32.976.
 V. Cubil, Benicarín, del 32.977 al 33.008.
 J. Louzan, Balboa, del 33.009 al 33.020.
 L. Borrás, Mora de Ebro, del 33.021 al 33.035.
 A. García, Bellpuig, del 33.036 al 33.050.
 M. Alonso, Lozana, del 33.051 al 33.072.
 E. Serrano, Casas de Miravete, del 33.073 al 33.084.
 J. M. García, Regil, del 33.085 al 33.096.
 D. Vázquez, Alpandeire, del 33.097 al 33.111.
 T. Patricio, Los Olmos, del 33.112 al 33.127.
 M. Canera, Santa María, del 33.128 al 33.142.
 N. Tornis, Huesca, del 33.143 al 33.154.
 P. Rodríguez, Ricabo, del 33.155 al 33.169.
 B. Vázquez, Merille, del 33.170 al 33.184.
 P. J. Martínez, Minglanilla, del 33.185 al 33.196.
 A. Rodríguez, Pobladura de Valderaduey, del 33.197 al 33.208.
 J. Ibáñez, Amayuelas de Abajo, del 33.209 al 33.220.
 A. Legido, Villarramiel, del 33.221 al 33.232.
 E. Hernando, Arganza, del 33.233 al 33.247.
 F. Mateo, Peñaranda, del 33.248 al 33.266.
 A. Sanz, San Vicente del Valle, del 33.267 al 33.281.
 I. Salvador, Castillejo de Martín, del 33.282 al 33.293.
 T. Gómez, Villacerán, del 33.294 al 33.308.
 A. Sanz, Lezana, del 33.309 al 33.334.
 M. N. Machín, Barlovento, del 33.335 al 33.368.
 M. Pérez, Palacios de la Sierra, del 33.369 al 33.380.
 V. Concefero, Barrio, del 33.381 al 33.392.
 J. Fernández, Villalibre de Somoza, del 33.393 al 33.407.
 S. Enríquez, Ribera del Fresno, del 33.408 al 33.432.
 J. Flores, Linares de Riofrío, del 33.433 al 33.444.
 A. Abril, Villanueva del Campo, del 33.445 al 33.456.
 F. Girón, Candelario, del 33.457 al 33.468.
 M. J. Jardón, Mohias, del 33.469 al 33.483.
 F. Illescas, Fuentes, del 33.484 al 33.498.
 C. Iglesias, Redes, del 33.499 al 33.510.
 E. Iborra, Robledo, del 33.511 al 33.518.
 F. Anera, Cambil, del 33.519 al 33.543.
 F. Bueno, Cucedada, del 33.544 al 33.558.
 N. Aguilar, Casas Bajas, del 33.559 al 33.573.
 J. D. Gómez, Santiago, del 33.574 al 33.595.
 L. Lozano, Alarba, del 33.596 al 33.610.
 M. Remedios, Málaga, del 33.611 al 33.625.
 P. Montero, Mengamuñoz, del 33.626 al 33.640.
 T. I. López, Chinchilla, del 33.641 al 33.652.
 M. Abades, Lovios, del 33.653 al 33.664.
 C. González, Hellín, del 33.665 al 33.689.
 J. B. Gallardo, Villafranca, del 33.690 al 33.701.
 G. González, Vélez Rubio, del 33.702 al 33.721.
 F. Velázquez, Prado del Rey, del 33.722 al 33.733.
 T. Velasco, San Cibrián de Mazote, del 33.734 al 33.745.
 M. R. Bayón, Novaliega, del 33.745 al 33.765.
 A. M. Mateos, Villagarcía del Llano, del 33.766 al 33.785.
 J. Pérez, Orcheta, del 33.786 al 33.800.
 R. Jarque, Villarreal, del 33.801 al 33.815.
 M. Cabanes, Cantavieja, del 33.816 al 33.835.
 M. Medina, Cañete de las Torres, del 33.836 al 33.862.
 V. Duz, Pinilla de Toro, del 33.863 al 33.887.
 A. Calavia, Arroniz, del 33.888 al 33.911.
 M. Calzada, Benavente, del 33.912 al 33.923.

(Continuará).

ANUARIO DEL MAESTRO para 1919*Ejemplar, DOS pesetas*